

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 04

Fecha y hora de fijación: 4 de febrero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 4 de febrero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

1.- Por fallas en el sistema de la página de este despacho judicial, es posible que algunos autos no se visualicen, por favor solicitarlos a la secretaria a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

	Radicado	Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto de la decisión	Fecha del Auto
1	2015-235	Saneamiento	Agustin Gregorio Salazar	Indeterminado	Fija fecha	1 de febrero de 2022
2	2016-196	Saneamiento	Wilder Lopez Sandoval – otros	Indeterminados	Declara ilegalidad del auto 21 de mayo de 21	1 de febrero de 2022
3	2017-146	Saneamiento	Martha Lucia Cardenas Triviño-otros	Indeterminados	Admite	1 de febrero de 2022
4	2021-169	Ejecutivo	AV VILLAS	Jose Humberto Mejia Muñoz	Seguir Adelante la Ejecucion	1 de febrero de 2022
5	2021-184	Ejecutivo	Juan Carlos Villegas Cucalon	Hector Alfredo Garcia Pinzon	Poner en conocimiento	31 de enero de 2022
6	2021-169	Ejecutivo	AV VILLAS	Jose Humberto Mejia Muñoz	Poner en conocimiento	1 de febrero de 2022
7	2021-186	Sucesion	Joaquin Bletran Gonzalez	Florentino Beltran Herrera	Declarar abierto y radicado	31 de enero de 2022
8	2021-208	Ejecutivo	Itau – Corpbanca	Antonio Maria Gomez	Seguir Adelante la Ejecucion	31 de enero de 2022
9	2021-228	Pertenencia	Elsa Marina Duran Alvarado	Raul Olivares	Admite	31 de enero de 2022

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 04

Fecha y hora de fijación: 4 de febrero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 4 de febrero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

1.-Por fallas en el sistema de la página de este despacho judicial, es posible que algunos autos no se visualicen, por favor solicitarlos a la secretaria a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

10	2021-250	Ejecutivo	Luz Estella Acosta Bejarano	Jose Onorio Ochoa Barrero	Aclara Auto	26 de enero de 2022
11	2013-136	Ejecutivo	Grupo Consultor Andino SAS Cesionario A VILLAS	Kelkil Duvan Guiza Ortiz	Acepta renuncia a poder	2 de febrero de 2022
12	2016-164	Ejecutivo	Clemente Luque Gomez	Didier Eduardo Cordoba – otra	Ordena Oficiar	3 de febrero de 2022
13	2021-017	Despacho Comisorio	Oscar Eduardo Galindo Cubillos	William Alfonso Muñoz Bernal	Auxilia Comisión- Fija fecha	3 de febrero de 2022
14	2021-076	Ejecutivo	Mauricio Rodriguez Julio	Parmenio Orjuela Velandia	Auto Interlocutorio Fija fecha	3 de febrero de 2022
15	2022-011	Ejecutivo	Lina Maria Gonzalez Guana	Jhonny Alexander Guevara Jaramillo	Inadmite demanda	3 de febrero de 2022
16	2022-017	Ejecutivo	Inversiones Santa Lucia Cajica Ltda	Carmen Garcia Rodriguez	Mandamiento de pago y Auto Interlocutorio	3 de febrero de 2022
17	2022-020	Ejecucion	Finanzautos S.A	Rafael Isidro Cardenas Rodriguez	Admite	3 de febrero de 2022

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 04

Fecha y hora de fijación: 4 de febrero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 4 de febrero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por fallas en el sistema de la página de este despacho judicial, es posible que algunos autos no se visualicen, por favor solicitarlos a la secretaria a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 04

Fecha y hora de fijación: 4 de febrero de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 4 de febrero de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por fallas en el sistema de la página de este despacho judicial, es posible que algunos autos no se visualicen, por favor solicitarlos a la secretaria a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

Linda Cristina Tumbajoy Salgado
Secretaria